

# **GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA**

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA**



**GOBIERNO REGIONAL**

**BASE ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS-2023**

**CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA-  
AREQUIPA**

Arequipa, Octubre de 2023

**BASE ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N°04-2023-R.S.A.C**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Establecer disposiciones para el concurso público para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud. Que ante la existencia de los registros vacantes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas, se convoca plazas vacantes.

**2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente**

La Unidad de Orgánica de la Red de Salud Arequipa Caylloma, realizó su requerimiento, adjuntando el perfil de puesto del personal que se requiere en el área correspondiente con la finalidad que sean evaluados en el presente proceso de concurso de mérito de acuerdo a los principios establecidos en la presente base.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección**

La Comisión de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**4. Base Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b. Sentencia del Tribunal Constitucional Expediente N° 00002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del Régimen CAS y su naturaleza laboral.
- c. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria.
- d. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- f. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- g. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- h. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023
- i. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- j. TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- k. Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 040-2014-PCM.
- l. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- m. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- n. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.

- o. Ley 29248, Ley de Servicio Militar y Reglamento Decreto Supremo N° 003.2013-DE, y su Modificatoria Decreto Legislativo N° 1146, que establece la Bonificación Adicional en Concursos Públicos para Puestos de trabajo en la Administración Pública.
- p. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus Modificatorias y Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- q. Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01
- r. Resolución Directoral N° 0235-2022-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 003- 2022 EF/53.01, normas para el registro de la información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- s. Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.

## II. CARACTERISITICAS DEL PUESTO, CARGO Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones a desarrollar, están consignadas en los perfiles de puestos que han sido emitidos por parte del área usuaria, de acuerdo a cada cargo correspondiente.

### PERFIL DE PUESTO

El perfil de Puesto, es formulado por el área orgánica solicitante, y validado por el Proceso de Personal de la Red de Salud Arequipa Caylloma, utilizando el Manual de Clasificador de Cargos y la Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE; los mismos que se publicaran adicionalmente en la convocatoria, de acuerdo a los requerimientos y necesidades institucionales:

#### MEDICO (11)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en la carrera Universitaria de Medicina Humana</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Habilitación del colegio profesional (original)</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia : un (01) año incluyendo el SERUMS</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al cargo que postula.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad analítica</li> <li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión</li> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Actitud de servicio</li> <li>• Pro actividad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez</li> </ul>
Funciones a desarrollar:	Las funciones indicadas de acuerdo al Manual de clasificador de cargo del MINSA



CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 médicos - C.S. SANTA RITA –Micro red de Salud Vitor 01 médicos - C.S. CHIVAY-Micro red de Salud Chivay 01 médicos - P.S. SAN JOSE – Micro red de Salud Buenos Aires de Cayma 01 médicos - C.S. CHOCO –Micro red de Salud Cabanaconde 01 médico - C.S. CAYARANI – Micro red de Salud Caylloma 01 médico - C.S. EL CRUCE - Micro red de Salud La Joya 02 médico - C.S. TIABAYA – Micro Red de Salud Tiabaya 01 médicos - C.S. LA COLINA –Micro red de Salud El Pedregal 01 médicos - C.S. CABANACONDE - Micro red de Salud Cabanaconde 01 médicos - C.S. LA JOYA – Micro red de Salud La Joya
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 5, 264.19 (cinco mil doscientos con sesenta y cuatro 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

#### MEDICO ESPECIALISTA (GINECOLOGO) (01)

REQUISITOS	DETALLE
ESPECÍFICOS	
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en la carrera Universitaria de Medicina Humana</li> <li>• Título de Médico Especialista en Gineco Obstetra</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Habilitación del colegio profesional (original)</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general: mínima de (01) año incluyendo el SERUMS</li> <li>• Experiencia específica: de tres años (03) años</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al cargo que postula.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad analítica</li> <li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión</li> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Actitud de servicio</li> <li>• Pro actividad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez</li> </ul>
Funciones a desarrollar:	Las funciones indicadas de acuerdo al Manual de clasificador de cargo del MINSA
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: MEDICO ESPECIALISTA (GINECOLOGO)- C.S. EDIFICADORES MISTI –Micro red de Salud Edificadores Misti
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 7, 364.19 (siete mil trescientos sesenta y cuatro 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



## MÉDICO DE FAMILIA:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título de Especialista en Medicina Familiar
Experiencia	Experiencia mínima de 02 años, desempeñando funciones relacionadas a la Atención de la Salud integral. En el sector público y privado.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir de agosto del 2018:</li> <li>• Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, <b>indispensable</b>.</li> <li>• Diplomados y cursos en problemas de comportamiento, conductuales y emocionales y otros relacionados, <b>indispensable</b>.</li> <li>• Diplomados y cursos de violencia en el marco de la Ley 30364, <b>deseable</b>.</li> <li>• Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental, <b>indispensable</b>.</li> <li>• Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li> </ul>
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Especialista en Medicina Familiar</li> <li>• Resolución de término de SERUMS.</li> <li>• Habilitación del Colegio profesional (original).</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad</li> <li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Vocación de servicio y actitud de servicio.</li> <li>• Comunicación, creatividad, Liderazgo.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> <li>• Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas.</li> <li>• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO</b> <b>Principales Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar atención médica a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de manera integral e integrada, involucrando a su familia y comunidad con enfoque de salud mental comunitaria.</li> <li>• Seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizado.</li> <li>• Seguimiento y monitoreo del Programa de cuidados continuos.</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias en situaciones concretas que sean consideradas estrictamente necesarias al tratamiento del paciente.</li> <li>• Resolver problemas y trastornos de Salud Mental, en base a la Medicina basada en evidencias.</li> <li>• Brindar atención y consejería en salud mental en riesgo o que ameriten esta intervención.</li> <li>• Participar activamente brindando información necesaria a la población y educación para la salud mental del individuo, la familia y la comunidad a través de la promoción de salud; prevención de los problemas y Trastornos de la salud mental.</li> <li>• Aplicar el Método científico para el diagnóstico y abordaje de los problemas de salud mental del individuo, su familia y comunidad.</li> <li>• Contribuir con el desarrollo y la implementación del modelo de atención comunitaria de Salud Mental.</li> <li>• Indicación de hospitalizaciones y derivación de pacientes a otros especialistas y a otras instituciones.</li> <li>• Participar en interconsultas y sesiones clínicas con los equipos de atención primaria.</li> <li>• Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadística, memoria, etc.</li> <li>• Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: <b>01 médicos de Familia - CSMC. LA JOYA</b>
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	<b>S/. 6,564.19</b> (seis mil quinientos con sesenta y cuatro 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PSICOLOGO(A) (01)**

**CODIGO DE PLAZA: PSIC -01-2023**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional Universitario de Licenciado en Psicología o Psicólogo(a)</li></ul>
Experiencia	Experiencia mínima de 02 años como psicólogo clínico, desempeñando funciones relacionadas a la Atención de la Salud Mental en establecimientos de salud públicos o privados.
Capacitación	<p><b>Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir de agosto del 2018:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diplomado y curso en Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, <b>indispensable.</b></li><li>• Formación o Diplomado o Programa de Especialización en psicoterapia cognitivo conductual en niños y adolescentes, <b>indispensable.</b></li><li>• Diplomado y curso en problemas de comportamiento o problemas conductuales y emocionales en niños y adolescentes, <b>indispensable.</b></li><li>• Capacitación en violencia en el marco de la Ley 30364, <b>indispensable.</b></li><li>• Capacitación en abordaje psicoterapéutico de violencia de género, violencia sexual, <b>indispensable.</b></li><li>• Capacitaciones en problemas de aprendizaje, de lenguaje y del desarrollo, etc., deseable.</li><li>• Capacitación en Guía Práctica Clínica de Trastornos por depresión y conducta suicida en niños y adolescentes, deseable.</li><li>• Capacitación en temas relacionados a la atención de salud mental, orientados en niños, niñas y adolescentes, deseable.</li><li>• Capacitación en el Modelo de Atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud Pública, Salud Mental, deseable.</li><li>• Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li><li>• Conocimiento de idiomas/dialectos: manejo de idioma quechua, nivel básico <b>deseable para las zonas quechua hablantes.</b></li></ul>
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional.</li><li>• Resolución de término de SERUMS,</li><li>• Habilitación del Colegio profesional (original).</li><li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li><li>• Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad</li><li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li><li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Vocación de servicio y actitud de servicio.</li><li>• Comunicación, creatividad, Liderazgo.</li><li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li><li>• Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas.</li><li>• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li></ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<b>Principales Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prestar atención especializada ambulatoria a la población infantil y de adolescente.</li><li>• Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial y académica.</li><li>• Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados.</li><li>• Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental infantil y del adolescente a través del acompañamiento clínico psicosocial y de gestión en salud mental.</li><li>• Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de los problemas y trastornos más relevantes para la comunidad que puede incluir: autismo, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, depresión infantil, primer episodio psicótico, trastornos de conducta alimentaria, retraso mental, violencia infantil, etc.</li><li>• Realización de Plan de Atención Individualizada por cada usuario de Centro de Salud Mental Comunitario.</li><li>• Atención en salud mental en el sector de la población que le corresponda en régimen ambulatorio.</li><li>• Derivación de pacientes a otros niveles de atención de mayor complejidad</li><li>• Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a casos de problemas y trastornos de salud mental.</li><li>• Participar en interconsultas con los equipos de atención primaria.</li><li>• Intervenir en las actividades de rehabilitación, prevención y promoción de la salud mental.</li><li>• Cumplir las Guías Prácticas Clínicas de los Trastornos de Salud Mental.</li><li>• Identificación de casos de NNA en condición de orfandad y realizar la Evaluación al NNA y su cuidador principal en visita domiciliar por psicólogo del CSMC: utilizando los instrumentos de PSC, SRQ, ficha de riesgo psicosocial y dinámica familiar como la articulación con los servicios educativos, de protección entre otros de manera integral e integrada.</li><li>• Acoger la situación de duelo que experimenta el NNA y su cuidador principal.</li><li>• Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial al NNA y a su cuidador para casos no complejos: duelo, resiliencia, competencias parentales.</li><li>• Realizar psicoterapia individual e intervención familiar a los casos complejos realizando la evaluación por equipo interdisciplinario y</li></ul>	



desarrollo y ejecución el plan de atención integral.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar movilización de Redes de Apoyo comunitario al NNA y a sus cuidadores.</li> <li>• Realizar evaluaciones, informes, aplicación de las fichas de valoración de riesgo, afectación psicológica de los casos de violencia.</li> <li>• Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadística, memoria, etc.</li> <li>• Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 psicólogo(a) - CSMC CHIVAY
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 3, 564.19 (Tres mil quinientos con sesenta y cuatro 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PSICOLOGO (01)**

**CODIGO DE PLAZA: PSIC-02-2023**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional Universitario de Licenciado en Psicología o Psicólogo(a)
Experiencia	Experiencia mínima de 02 años como psicólogo clínico, desempeñando funciones relacionadas a la Atención de la Salud Mental en establecimientos de salud públicos o privados.
Capacitación	<p><b>Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del mes de agosto del 2018:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado y curso en Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, <b>indispensable.</b></li> <li>• Formación o Diplomado o Programa de Especialización en psicoterapia cognitivo conductual en adultos y adultos mayores, <b>indispensable.</b></li> <li>• Diplomado y curso en problemas de comportamiento o problemas conductuales y emocionales en adultos y adultos mayores, <b>indispensable.</b></li> <li>• Capacitación en violencia en el marco de la Ley 30364, <b>indispensable.</b></li> <li>• Capacitación en abordaje psicoterapéutico de violencia de género, violencia sexual, <b>indispensable.</b></li> <li>• Capacitaciones en problemas de aprendizaje, de lenguaje y del desarrollo, etc., deseable.</li> <li>• Capacitación en Guía Práctica Clínica de Trastornos por depresión y conducta suicida, deseable.</li> <li>• Capacitación en temas relacionados a la atención de salud mental, deseable.</li> <li>• Capacitación en el Modelo de Atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud Pública, Salud Mental, deseable.</li> <li>• Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li> </ul>
Requisitos para el Puesto y/ o cargo mínimos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional.</li> <li>• Resolución de término de SERUMS,</li> <li>• Habilitación del Colegio profesional (original).</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad</li> <li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Vocación de servicio y actitud de servicio.</li> <li>• Comunicación, creatividad, Liderazgo.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> <li>• Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas.</li> <li>• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li> </ul>
<p><b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b></p> <p><b>Principales Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar atención especializada ambulatoria a la población infantil y de adolescente.</li> <li>• Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial y académica.</li> <li>• Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados.</li> <li>• Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental infantil y del adolescente a través del acompañamiento clínico psicosocial y de gestión en salud mental.</li> <li>• Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de los problemas y trastornos más relevantes para la comunidad que puede incluir: autismo, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, depresión infantil, primer episodio psicótico, trastornos de conducta alimentaria, retraso mental, violencia infantil, etc.</li> <li>• Realización de Plan de Atención Individualizada por cada usuario de Centro de Salud Mental Comunitario.</li> <li>• Atención en salud mental en el sector de la población que le corresponda en régimen ambulatorio.</li> <li>• Derivación de pacientes a otros niveles de atención de mayor complejidad</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a casos de problemas y trastornos de salud mental.</li> </ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en interconsultas con los equipos de atención primaria.</li> <li>Intervenir en las actividades de rehabilitación, prevención y promoción de la salud mental.</li> <li>Cumplir las Guías Prácticas Clínicas de los Trastornos de Salud Mental.</li> <li>Identificación de casos de NNA en condición de orfandad y realizar la Evaluación al NNA y su cuidador principal en visita domiciliar por psicólogo del CSMC: utilizando los instrumentos de PSC, SRQ, ficha de riesgo psicosocial y dinámica familiar como la articulación con los servicios educativos, de protección entre otros de manera integral e integrada.</li> <li>Acoger la situación de duelo que experimenta el NNA y su cuidador principal.</li> <li>Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial al NNA y a su cuidador para casos no complejos: duelo, resiliencia, competencias parentales.</li> <li>Realizar psicoterapia individual e intervención familiar a los casos complejos realizando la evaluación por equipo interdisciplinario y desarrollo y ejecución el plan de atención integral.</li> <li>Coordinar movilización de Redes de Apoyo comunitario al NNA y a sus cuidadores.</li> <li>Realizar evaluaciones, informes, aplicación de las fichas de valoración de riesgo, afectación psicológica de los casos de violencia.</li> <li>Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadística, memoria, etc.</li> <li>Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01 psicólogo(a) - CSMC CHIVAY
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 3, 564.19 (Tres mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

### PSICOLOGO(A)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título Profesional Universitario de Licenciado en Psicología o Psicólogo(a)  Con capacitación en terapia de Lenguaje.
Experiencia	Experiencia mínima de 02 años como psicólogo clínico, desempeñando funciones relacionadas a la Atención de la Salud Mental en establecimientos de salud o Centros de Salud Mental Comunitarios.
Capacitación	<p><b>Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del año 2018:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado y curso en Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947.</li> <li>Diplomado y curso en problemas de comportamiento o problemas conductuales y emocionales, <b>indispensable</b>.</li> <li>Formación o Diplomado o Programa de Especialización en psicoterapia cognitivo conductual, <b>indispensable</b>.</li> <li>Capacitación en violencia en el marco de la Ley 30364</li> <li>Capacitación en abordaje psicoterapéutico de violencia de género, violencia sexual.</li> <li>Diplomado y curso en problemas de comportamiento, conductuales y emocionales en niños y adolescentes, deseable</li> <li>Diplomado y curso en problemas de comportamiento, conductuales y emocionales en adultos y adultos mayores, deseable.</li> <li>Capacitación en problemas de aprendizaje, de lenguaje y del desarrollo, etc., deseable.</li> <li>Capacitación en el Modelo de Atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud Pública, Salud Mental, deseable.</li> <li>Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li> <li>Conocimiento de idiomas/dialectos: manejo de idioma quechua, nivel básico <b>deseable para las zonas quechua hablantes</b>.</li> </ul>
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimo necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional.</li> <li>Resolución de término de SERUMS,</li> <li>Habilitación del Colegio profesional (original).</li> <li>Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad</li> <li>Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> </ul>

- Vocación de servicio y actitud de servicio. Comunicación, creatividad, Liderazgo.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.
- Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas.
- Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.

### CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

#### Principales Funciones:

- Prestar atención especializada ambulatoria a los usuarios con problemas de salud mental.
- Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a las adicciones supervisando la implementación de programas preventivos en adicciones en su jurisdicción.
- Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial y académica.
- Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados.
- Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico psicosocial y de gestión en salud mental.
- Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de los problemas y trastornos más relevantes para la comunidad que puede incluir: autismo, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, depresión infantil, primer episodio psicótico, trastornos de conducta alimentaria, retraso mental, violencia infantil, etc.
- Realización de Plan de Atención Individualizada por cada usuario de Centro de Salud Mental Comunitario.
- Atención en salud mental en el sector de la población que le corresponda en régimen ambulatorio.
- Derivación de pacientes a otros niveles de atención de mayor complejidad
- Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a casos de problemas y trastornos de salud mental.
- Participar en interconsultas con los equipos de atención primaria.
- Intervenir en las actividades de rehabilitación, prevención y promoción de la salud mental.
- Cumplir las Guías Prácticas Clínicas de los Trastornos de Salud Mental.
- Detección precoz, consejería y evaluaciones psicológicas.
- Identificación de casos de NNA en condición de orfandad y realizar la Evaluación al NNA y su cuidador principal en visita domiciliar por psicólogo del CSMC: utilizando los instrumentos de PSC, SRQ, ficha de riesgo psicosocial y dinámica familiar como la articulación con los servicios educativos, de protección entre otros de manera integral e integrada.
- Acoger la situación de duelo que experimenta el NNA y su cuidador principal.
- Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial al NNA y a su cuidador para casos no complejos: duelo, resiliencia, competencias parentales.
- Realizar psicoterapia individual e intervención familiar a los casos complejos realizando la evaluación por equipo interdisciplinario y desarrollo y ejecución el plan de atención integral.
- Coordinar movilización de Redes de Apoyo comunitario al NNA y a sus cuidadores.
- Realizar evaluaciones, informes, aplicación de las fichas de valoración de riesgo, afectación psicológica de los casos de violencia.
- Colaborar en las tareas administrativas, elaboración de estadística, memoria, etc.
- Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Establecimientos del ámbito: 01Psicólogo(a) - CSMC Miraflores
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) mensuales.  Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



**TECNICO ADMINISTRATIVO: (01)**  
**CODIGO DE PLAZA: TEC 02-2023**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Título de Técnico Superior, con resolución de la GREA o Universitario incompleta. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitario no menor de 06 semestres académicos en carreras de las Ciencias Sociales ( Administración, Economía o afines al cargo ) ,</li> <li>• Contar con conocimiento en PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general: un (01) año en sector público y privado</li> </ul>
Capacitación	Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del mes de octubre del 2018:
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico Superior</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad analítica</li> <li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión</li> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Actitud de servicio</li> <li>• Pro actividad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez</li> </ul>
CONDICIONES	DETALLES
Funciones a desarrollar:	Las funciones indicadas en el MOF aprobado mediante R. D. N° 405-2009-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-D-ORG, relacionadas al cargo y/o plaza al que postula.
Lugar de prestación de servicio	(01) Técnico Administrativo - SEDE ADMINISTRATIVA DE LA R.S.A.C
Duración del contrato	Desde la suscripción de contrato al 31 diciembre del 2023
Remuneración mensual	S/. 2,364.19 ( Dos mil trescientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**TECNICO ADMINISTRATIVO SALUD MENTAL**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	TECNICO ADMINISTRATIVO O AFINES, BACHILLER EN CONTABILIDAD, ADMINISTRADOR, ECONOMISTA O AFINES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 01 año, desempeñando funciones relacionadas al cargo en el sector público.</li> </ul>
CAPACITACION	Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del año 2019: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o diplomados en los sistemas SIGA, SIAF Y SIGEDO, indispensable.</li> <li>• Cursos y/o diplomados en contrataciones con el estado, Perú compras indispensable.</li> <li>• Cursos de gestión pública, indispensable.</li> </ul>
Requisitos para el Puesto y/o cargos mínimos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico o Diploma de Bachiller.</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li> <li>• Certificado de salud mental, emitido por Médico Psiquiatra.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de sistemas SIGA nivel intermedio. <b>indispensable</b></li> <li>• Manejo del SIAF a nivel reportes. <b>indispensable.</b></li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manejo de SIGGEDO</b></li> <li>• Conocimiento de materiales, insumos y equipos médicos, <b>deseable</b>.</li> <li>• Responsabilidad, buen trato, iniciativa, habilidad analítica, pro actividad</li> <li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Vocación de servicio y actitud de servicio.</li> <li>• Comunicación, creatividad, Liderazgo.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> <li>• Compromiso con el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas.</li> <li>• Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.</li> </ul>
--	---

**CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO**

**Principales Funciones:**

- Programación presupuestal.
- Realizar requerimientos en el SIGA.
- Realizar reportes SIAF
- Preparar expedientes para el pago correspondiente en la fase de ejecución contractual y posterior remisión al trámite de devengo de los programas presupuestales que financian la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas de acuerdo a la normativa vigente, de los programas presupuestales que financian la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Elaboración de pedidos de bienes y servicios de los programas presupuestales que financian la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y levantamiento de observaciones de los procesos de compra y/o selección, de los programas presupuestales que financian la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Base de datos para el control del presupuesto de los programas presupuestales que financian la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Realizar las actividades de secretaria del centro.
- Garantizar y controlar el suministro del material.
- Otras funciones que se asigne por parte de la Jefatura.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	SEDE ADMINISTRATIVA – PP 131- CONTROL Y PRVENCION EN SALUD MENTAL.
Remuneración mensual	S/. 2,239.00 (dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 soles) mensuales.  Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**DIGITADOR /A (01)**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	Titulado/a en las carreras Técnicas de Informática y/o Secretariado  Resolución de la GREA
Experiencia	Experiencia de 02 años en funciones similares al cargo el sector público y/o privado.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se considerará talleres, cursos, diplomados, programas de especialización realizados a partir del mes de agosto del 2018:</b></li> </ul>
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimos necesarios y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado/a en las carreras Técnicas de Informática y/o Secretariado</li> <li>• Fotocopia simple del documento nacional vigente.</li> <li>• Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad analítica y organizativa</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidaridad y honradez</li> <li>• Capacidad de relacionarse con las personas de forma positiva y con buen trato.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<b>Principales Funciones a cumplir:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la conformidad de la documentación, fuente para los registros de información</li> <li>• Ingreso de datos e información en los sistemas y/o aplicativos informáticos</li> <li>• Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas y/o aplicativos informáticos.</li> <li>• Coordinar el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de computo, bajo su responsabilidad.</li> <li>• Realizar el reporte y enviar la información según corresponda.</li> <li>• Otras funciones delgadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo no asignadas por norma expresa.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>Lugar de prestación de servicio</b>	01 Digitador – C.S. Chivay –Micro red de Salud Chivay
<b>Duración del contrato</b>	Desde la suscripción de contrato a diciembre del 2023
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 1,864.19 ( mil ochocientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**AUXILIAR ASISTENCIAL (01)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
<b>Formación académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple del Título Técnico De Enfermería. Con Resolución de la DREA</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral mínima de un (02) años</li> </ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al cargo que postula.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad analítica</li> <li>• Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión</li> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Actitud de servicio</li> <li>• Pro actividad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez</li> </ul>
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>Funciones a desarrollar:</b>	Las funciones indicadas en el MOF aprobado mediante R. D. N° 405-2009-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-D-ORG, relacionadas al cargo y/o plaza al que postula.
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>Lugar de prestación de servicio</b>	Establecimientos del ámbito: 01 Auxiliar Asistencial – C.S. LA JOYA –Micro red de Salud La Joya 01 Auxiliar Asistencial – C.S. CALLALLI –Micro red de Salud Callalli
<b>Duración del contrato</b>	Desde la suscripción de contrato al 31 de diciembre del 2023
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 1,714.19 ( mil setecientos catorce con 19/100 soles) mensuales. Los cuales incluyen los impuestos y aplicaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfil propuesto y necesidad institucional.
Duración del contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. No tener sanción por falta administrativa vigente. No percibir otros ingresos del Estado.

### III. RELACION DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CAS -02-2023

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MICRORED	ESTABLECIMIENTO	PEAS	MONTO
1		AUXILIAR ASISTENCIAL	CALLALLI	CS CALLALLI	01	1,650
2		AUXILIAR ASISTENCIAL	LA JOYA	CS DE LA JOYA	01	1,650
3		DIGITADOR	CHIVAY	C.S CHIVAY	01	1,800
4		MEDICO	VITOR	C.S SANTA RITA DE SIGUAS	01	5,200
5		MEDICO	CHIVAY	CS. CHIVAY	01	5,200
6		MEDICO	BUENOS AIRES DE CAYMA	P.S SAN JOSE	01	5,200
7		MEDICO	CABANA CONDE	C.S. CHOCO	01	5,200
8		MEDICO	CAYLLOMA	C.S. CAYARANI	01	5,200
9		MEDICO	LA JOYA	C.S. EL CRUCE LA JOYA	01	5,200
10		MEDICO	TIABAYA	C.S. TIABAYA	02	5,200
12		MEDICO	EL PEDREGAL	C.S. LA COLINA	01	5,200
13		MEDICO	CABANA CONDE	C.S. CABANA CONDE	01	5,200
14		MEDICO	LA JOYA	C.S. LA JOYA	01	5,200
15		MEDICO DE FAMILIA	LA JOYA	C.S.M.C. LA JOYA	01	6,564.19
17		MEDICO GINECOLOGO	EDIFICADORES MISTI	C.S. EDIFICADORES MISTI	01	7,364.19
18	PSIC 03	PSICOLOGO	EDIFICADORES MISTI	C.S.M.C MIRAFLORES	01	3,500
19	PSIC 01	PSICOLOGO 1	CHIVAY	CSMC CHIVAY	01	3,564.19
20	PSIC 02	PSICOLOGO 2	CHIVAY	CSMC CHIVAY	01	3,564.19
21	TEC 01	TECNICO ADMINISTRATIVO	SEDE	SEDE	01	2,239
22	TEC02	TECNICO ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	SEDE ADMINISTRATIVA	01	2,364.19



## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú del Servicio Nacional del Empleo SERVIR.	13 DE OCTUBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación en la web: <a href="http://redperifericaaqp.gob.pe">http://redperifericaaqp.gob.pe</a>	24 y 25 DE OCTUBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>SELECCIÓN</b>		
Presentación de expedientes documentados, debidamente foliados por Mesa de Partes de <b>08:00 horas A 12:30 horas, Y de 13.15 horas a 16.00 horas</b> Indicar el <b>CODIGO DE PLAZA</b> a presentarse (según detalle del cuadro correspondiente) pasado el horario, no se admitirá ningún expediente.	25 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2023	TRAMITE DOCUMENTARIO
Calificación de Expedientes	27 DE OCTUBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Resultados (aptos, no aptos) <a href="http://redperifericaaqp.gob.pe">http://redperifericaaqp.gob.pe</a>	30 DE OCTUBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de Reclamos por Mesa de Partes, de 08:00 hs A 10:00hs. (pasado el horario, no se admitirá ningún reclamo)	31 DE OCTUBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Absolución de Reclamos	31 DE OCTUBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista personal	02 DE NOVIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los Resultados Finales, según orden de mérito <a href="http://redperifericaaqp.gob.pe">http://redperifericaaqp.gob.pe</a>	03 DE NOVIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.	06 DE NOVIEMBRE DEL 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN

### IV. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

La inscripción de los postulantes será de manera presencial en MESA DE PARTES de la RED DE SALUD AREQUIPA en horario de oficina de 8 am a 12.30 pm, y de 13.15pm a 16.00pm. (no se aceptara expedientes fuera del horario establecido).

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de la información detallada ingresada en la Ficha Única de Datos, y anexos obligatorios, que al momento de la inscripción deberán ser adjuntados en forma documentada en fotocopia legible.

### V. ETAPA DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES

La evaluación de los postulantes inscritos, se realizará en DOS ETAPAS, y estará a cargo de la comisión conformada, según el cuadro siguiente:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE
EVALUACIÓN CURRICULAR	100 PUNTOS	70%
ENTREVISTA PERSONAL	100 PUNTOS	30%
TOTAL	100 PUNTOS	100%

### 5.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- Para la calificación correspondiente del CURRICULUM VITAE, deberá considerarse las condiciones establecidos en el PERFIL DE PUESTO.
- La evaluación curricular será en función a 100 puntos, equivalente al 70% del puntaje total, de los cuales el postulante deberá obtener un mínimo de 60 puntos indefectiblemente, para pasar a la etapa de entrevista personal.

### 5.2 DETALLE DEL CURRICULUM

6.2.2 El postulante deberá presentar su Curriculum Vitae\* adjuntando obligatoriamente los documentos exigidos en fotocopia simple legible, debidamente foliado y rubricado (en la parte superior derecha de cada hoja), y en el orden establecido, caso contrario será descalificado automáticamente:

- ANEXO 01, (solicitud de inscripción)
- FICHA DE AUTOEVALUACIÓN ((Debidamente llenada y firmada).
- FICHA ÚNICA DE DATOS, que incluye la Declaración Jurada (Debidamente llenada y firmada).
- DNI
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, el mismo que deberá contener aquellos títulos y/o documentos que refrenden el perfil solicitado para el puesto, diferenciado por profesionales de la salud, profesionales administrativos, técnicos y auxiliares. (1. Título Profesional o Técnico, 2. Resolución de término de SERUMS, 3. Colegiatura, 4. Acreditación de Habilitación Profesional vigente, 5. Título de Especialidad o Título de Maestría, Doctorado o Diplomado, 6. Certificados de Cursos, Seminarios y otros), 7. la experiencia laboral o tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución o contrato respectivo (D.L 276; D.L. 728 y Ley 1057 - CAS).
- Resolución y/o Carné CONADIS, de ser el caso.
- Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.

PRESENTACION DEL COLOR DE FOLDER	
PSICOLOGO 01	ROJO
PSICOLOGO 02	CELESTE
PSICOLOGO 03	AZUL
MEDICO GINECOLOGO	TURQUESA
MEDICO FAMILIA	AMARILLO
AUXILIAR ASISTENCIAL	BEIGE
DIGITADOR	MARRON
TEC. ADMINISTRATIVO 01	NARANJA
TEC. ADMINISTRATIVO 02	VERDE

6.2.3 En la Ficha Única de Datos, el postulante deberá precisar diligentemente lo siguiente:

- Experiencia Laboral:** consignar los contratos laborales de manera descendente (Del actual al más antiguo), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y la fecha de término, y el periodo laborado por contrato en años, meses y días. Se tomarán en cuenta solo aquellos contratos que se hayan suscrito después de la obtención del título profesional y/o técnico en el sector público y sector privado; así mismo debe de tener la **conclusión de SERUMS** en el sector público, para el personal asistencial que lo amerite.  
Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.



- b) **Capacitación:** consignar de manera descendente (*del actual al más antiguo*) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificadas y registradas por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico. Precisando el Centro de estudios, la materia, la fecha de inicio y termino, el número de créditos u horas académicas y el nivel alcanzado, de acuerdo al **PERFIL DE PUESTO** elaborado por el área usuaria.
- c) **Identificación Institucional:** consignar de manera descendente (*del actual al más antiguo*) las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud, y otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas, Precisando el N° de Resolución, la entidad que la otorga, la fecha y el motivo de la felicitación, (solo se calificara Resoluciones)
- En relación a las Resolución de Encargo o Designación en cargos de responsabilidad, solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y/o órganos desconcentrados (GERESA; Hospitales, Redes de Salud).

### 6.3 ENTREVISTA PERSONAL

- a. La entrevista personal será de manera presencial en función a 100 puntos, **equivalente al 30%** del puntaje total.
- |  |           |
|--|-----------|
| a) Presentación personal                                   | 30 puntos |
| b) Desenvolvimiento, asertividad y conocimiento de idiomas | 30 puntos |
| c) Grado de conocimiento del Cargo                         | 40 puntos |

## 7 DE LAS BONIFICACIONES

- b. A las personas con Discapacidad, (*Ley N° 29248 y su Reglamento*) se les otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carné CONADIS en el expediente.
- c. Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10%, sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- d. Las bonificaciones mencionadas son excluyentes entre sí, vale decir, que en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje.
- e. Dicha bonificación será sumado al puntaje total del postulante.

## 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los criterios de evaluación, se incorporará en la convocatoria la ficha de autoevaluación, en la que el postulante efectuará de buena fe y éticamente su auto calificación y firmará obligatoriamente, adjuntándola en el Curriculum Vitae, esta ficha será revisada por los miembros de la comisión, procediendo según el caso a ratificar o corregir, consignando el puntaje real, en observancia de los siguientes criterios:

### 8.2 PARA PROFESIONALES:

1.	<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>100 PUNTOS TOTAL (70%)</b>
	<b>A. FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN</b>	<b>PUNTAJE 70 PUNTOS</b>
❖	Título Profesional, con colegiatura, habilitación y SERUMS	50 puntos
❖	Grado de Doctorado	05 puntos
❖	Grado de Maestría	05 puntos
❖	Título de Especialidad	05 puntos
❖	Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años*	05 puntos

\* Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y profesión al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico; considerándose para la puntuación un total de 500 horas lectivas (factor de conversión 0.01 por hora), de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.



**B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL** **PUNTAJE 10 PUNTOS**

- ❖ Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos
- ❖ Resolución de Felicitación 01 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos

*Se consideran las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud, y otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas.*

*En relación a las Resolución de Encargo o Designación en cargos de responsabilidad, solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y/o órganos desconcentrados (DIRESA; Hospitales, Redes de Salud).*

**C. EXPERIENCIA LABORAL.** **PUNTAJE 20 PUNTOS**

- ❖ Experiencia Laboral General\* 01 punto por año (Máximo 5 años) 05 puntos
- ❖ Experiencia Laboral Especifica\*\* 03 puntos por año (Máximo 5 años) 15 puntos

*\* General: Contratos con entidades privadas relacionadas al cargo que postula*

*\*\* Especifica: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados*

**8.3 PARA TÉCNICOS Y AUXILIARES:**

**1. EVALUACIÓN CURRICULAR** **100 PUNTOS TOTAL (70%)**

**A. FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN** **PUNTAJE 70 PUNTOS**

- ❖ Técnico: Título de I.S.T.\*, Resol. GRE / Auxiliar: Certificado Secundaria Completa 55 puntos
- ❖ Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en los Últimos 5 años (Por un total de 500 horas lectivas)\*\* 15 puntos

*\* Instituto Superior Tecnológico*

*\*\* Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y grupo ocupacional al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Técnico o al certificado de Educación secundaria para el caso de auxiliares; considerándose para la puntuación un total de 500 horas lectivas (factor de conversión 0.02 por hora), de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.*

**B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL** **PUNTAJE 10 PUNTOS**

- ❖ Resolución de Encargo o Designación 1 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos
- ❖ Resolución de Felicitaciones 1 punto por cada una (máximo 5) 05 puntos

*Se consideran las resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud, y otras entidades del Estado, así como de Entidades Privadas.*

*En relación a las Resolución de Encargo o Designación en cargos de responsabilidad, solo se calificará las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y/o órganos desconcentrados (DIRESA; Hospitales, Redes de Salud).*

**C. EXPERIENCIA LABORAL.** **PUNTAJE 20 PUNTOS**

- ❖ Experiencia Laboral General\* 01 punto por año (Máximo 5 años) 05 puntos
- ❖ Experiencia Laboral Especifica\*\* 03 puntos por año (Máximo 5 años) 15 puntos

*\* General: Contratos con entidades privadas relacionadas al cargo que postula*

*\*\* Especifica: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados*

**9 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La publicación de los resultados preliminares y finales, se publicará de acuerdo al cronograma de actividades en el portal web Institucional <http://redperifericaaqp.gob.pe>

## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- **Declaratoria del proceso como desierto:**
  - a. Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección,
  - b. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos,
  - c. Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total **mínimo de 60** puntos.
- **Cancelación del proceso de selección:**
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
  - b. Por asuntos institucionales no previstos.
  - c. Otras razones debidamente justificadas.

### 10 DISPOSICIONES FINALES

- a. Los miembros de la comisión que revisen y evalúen las fichas de autoevaluación de los postulantes, suscribirán y asumirán la responsabilidad de la calificación otorgada.
- b. Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- c. El postulante que omita adjuntar o suscribir alguno de los documentos de carácter "**obligatorio**" (6.2.2 y 6.2.3), será descalificado automáticamente.
- d. El postulante estará sujeto a control posterior o de detectarse en el desarrollo del proceso de selección, alguno incurre en falsedad ideológica o documental o que atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- e. El Proceso de Personal de la Red de Salud Arequipa Caylloma, al momento de la ADJUDICACION, verificará y contrastará el expediente evaluado con el Curriculum Vitae Original que deberá presentar necesariamente para esta etapa el postulante; de no hacerlo será descalificado automáticamente.
- f. **Asimismo, los postulantes GANADORES EN LAS PLAZAS DE PSICOLOGOS que adjudiquen, deberán presentar al momento de la adjudicación su certificado de buena salud mental ( emitido por Médico Psiquiatra.)**
- g. Los postulantes no deberán tener contrato vigente bajo ninguna modalidad al momento de adjudicar la plaza.
- h. Cualquier otra circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por los miembros de la Comisión del Proceso de Selección de la Red de Salud Arequipa Caylloma, en estricta observancia del marco normativo pertinente y bajo responsabilidad administrativa.
- i. Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o no firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito por los ELEGIBLES.
- j. Concluido el proceso se implementará el proceso de control posterior y la actividad administrativa de fiscalización establecida en el artículo 239° del TUO de la Ley N° 27444.

Arequipa, octubre de 2023.

LA COMISIÓN

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO



**ANEXO 01**

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 04-2023 R.S.A.C**

**SOLICITO:** Inscribirme y participar de la Convocatoria  
CAS N° 004-2023-R.S.A.C.

Señores:  
**COMISIÓN DE CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-R.S.A.C.**  
Presente. -

Yo, ..... identificado/a  
con DNI N° ....., con domicilio en  
....., con el debido  
respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado en la página web institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma y cumpliendo con los requisitos exigidos en la base publicada y deseando participar en el CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 04-2023 R.S.A.C, para el CARGO DE: ....., CODIGO DE PLAZA: ( ), SOLICITO se me admita para participar en el presente proceso de selección, convocado por la RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, UNIDAD EJECUTORA 405 SALUD AREQUIPA, para dicho efecto se adjunta:

- ✓ ANEXO 01
- ✓ FICHA DE AUTOEVALUACIÓN.
- ✓ FICHA ÚNICA DE DATOS
- ✓ DNI
- ✓ CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (foliado y rubricado)  
*(1. Título Profesional o Técnico, 2. Resolución de término de SERUMS, 3. Colegiatura, 4. Acreditación de Habilitación Profesional vigente, 5. Título de Especialidad o Título de Maestría, Doctorado o Diplomado, 6. Certificados de Cursos, Seminarios y otros), 7. La experiencia laboral o tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución o contrato respectivo (D.L 276; D.L. 728 y Ley 1057 - CAS)*
- ✓ Resolución y/o Carné CONADIS, de ser el caso.
- ✓ Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.

***El expediente está siendo presentado en el orden estipulado en el numeral 6.2.2 de la Base del Proceso***

Arequipa,..... de..... de 2023.

.....  
Firma y huella digital del Postulante

DNI: .....

Email: .....

N° de teléfono celular.....



FICHA DE AUTO EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL  
PROFESIONALES (p), TÉCNICOS (t) y AUXILIARES (a)



GOBIERNO REGIONAL

Nombres y Apellidos:	
Profesión:	
Cargo al que postula:	
Código de Plaza:	

RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO
A. Formación Curricular y Capacitación (p / t / a)	70 puntos
B. Identificación institucional (p / t / a)	10 puntos
C. Experiencia laboral (p / t / a)	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**A. FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN** (Según corresponda) (Máximo 70 puntos)

Ítem	Profesionales	Técnicos y Auxiliares	Autoevaluación	Revisión
Título Profesional y/o Técnico y/o Auxiliar (Secundaria Completa)	50 puntos	55 puntos		
Título de Doctorado	05 puntos	-°-		
Título de Maestría	05 puntos	-°-		
Título de Especialidad	05 puntos	-°-		
Diplomados, Eventos y Cursos (Igual a 500 horas o 30 créditos)	05 puntos	15 puntos		
<b>TOTAL MÁXIMO</b>	<b>70 puntos</b>	<b>70 puntos</b>		

**B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL** (Máximo 10 puntos)

Ítem	Profesionales	Técnicos y Auxiliares	Autoevaluación	Revisión
Resolución de Encargo o Designación: 1 punto (máx. 5 Resol.)	05 puntos	05 puntos		
Resolución de Felicitación 1 punto (máx. 5 Resol.)	05 puntos	05 puntos		
<b>TOTAL MÁXIMO</b>	<b>10 puntos</b>	<b>10 puntos</b>		

- Solo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

**C. EXPERIENCIA LABORAL** (Máximo 20 puntos)

Ítem	Profesionales	Técnicos y Auxiliares	Autoevaluación	Revisión
<b>General:</b> 1 punto x año (máx. 5 años)	05 puntos	05 puntos		
<b>Específica:</b> 3 puntos x año (máx. 5 años)	15 puntos	15 puntos		
<b>TOTAL MÁXIMO</b>	<b>20 puntos</b>	<b>20 puntos</b>		

- El tiempo de servicio sólo será calificado si se describe y acredita con la resolución o contrato respectivo.
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

**PUNTAJE CURRICULAR:**

AUTOEVALUACIÓN (Puntaje)	Firma del Postulante	REVISIÓN (Evaluador)



**PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL** (Para ser llenado por el entrevistador):

FACTORES A EVALUAR	CRITERIO	PUNTAJE REFERENCIAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
I. PRESENTACIÓN DE PERSONAL	Presentación de personal	30		
II. DESENVOLVIMIENTO, ASERTIVIDAD Y CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	Desenvolvimiento y asertividad	30		
III. GRADO DE CONOCIMIENTO DEL CARGO	Pregunta tema específico del puesto al que postula 1	20		
	Pregunta tema específico del puesto al que postula 2	20		
<b>T O T A L :</b>		<b>100</b>		

**BONIFICACIONES.**- Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje, el cual **se aplicará sobre el puntaje final obtenido**:

Ítem	Porcentaje	Revisión	Observación
• Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
• Personas con Discapacidad	15%		

**PUNTAJE TOTAL FINAL** (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR		70%	
ENTREVISTA PERSONAL		30%	
BONIFICACIÓN			
<b>TOTAL</b>			

Arequipa, octubre de 2023.

**LEYENDA:**

P = Profesionales.

t = Técnicos.

A = Auxiliares.

.....  
**FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES** (*Curriculum Vitae*)

.....  
**FIRMA Y SELLO DE LOS ENTREVISTADORES** (*Entrevista Personal*)



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA**  
**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL

## FICHA ÚNICA DE DATOS

La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, solicita llenar la "Ficha Única de Datos Personales" que recaba información detallada del POSTULANTE, la misma que permitira conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

### DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:			
DNI N°		RUC N°	
Fecha de Nacimiento	/ /	Distrito, Provincia-Departamento	
Telefono Fijo		Telefono Movil	
Correo Electronico Personal		Grupo Sanguineo	
Enfermedades y Alergias			
En caso de Emergencia contactar a:			
Parentesco		Telefono de contacto de Emergencia	
Estado Civil	( ) Soltero/a ( ) Casado/a ( ) Viudo/a ( ) Divorciado/a ( ) Conviviente		
Discapacidad	( ) SI ( ) NO		
Tipo de Discapacidad	( ) Fisicas ( ) Sensoriales ( ) Mentales ( ) Intelectuales		

### DOMICILIO

Tipo de Via (marcar con "X")			
( ) Avenida ( ) Jiron ( ) Calle ( ) Pasaje ( ) Alameda ( ) Malecon ( ) Ovalo			
( ) Parque ( ) Plaza ( ) Carretera ( ) Trocha ( ) Otros: Especificar:			
Nombre de la Via:		Numero:	
		Interior:	
Tipo de Zona (marcar con "X")			
( ) Urbanizacion ( ) Pueblo Joven ( ) Unidad Vecinal ( ) Conjunto Habitacional			
( ) Asentamiento Humano ( ) Cooperativa ( ) Residencial ( ) Zona Industrial			
( ) Grupo ( ) Caserio ( ) Fundo ( ) Otros especificar:			
Nombre de la Zona:		Numero:	
		Interior:	
Ubicación Geografica:	Departamento:	Provincia:	
		Distrito:	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institucion cercana)			

### DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres:	Fecha de Nacimiento	Numero de DNI	Parentesco	Institucion/Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

### DATOS PROFESIONALES Y ACADEMICOS

Profesion			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	% Quintil SERUMS
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado		N° de Colegiatura	









## DECLARACION JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	TENER INHABILITACION VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRACTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN LA RELACION DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCION VIGENTE
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA Y CONTRATACION DEL ESTADO
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGIA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI ESTAR DENTRO DE LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDAD SEÑALADAS EN LA LEY N° 27588 Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 019-03-PCM
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NEPOTISMO: NO TENER GRADO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y POR RAZON DE MATRIMONIO CON LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LA DIRESA PUNO, QUE GOZAN DE FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION DE PERSONAL O TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PROCESO DE SELECCION. (LEY N° 26771 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 021-2000-PCM Y SUS MODIFICATORIAS)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	PERCIBIR SIMULTANEAMENTE REMUNERACION, PENSION U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACION DE SERVICIOS ASESORIAS O CONSULTORIAS O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCION O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCION DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCION DE DIETAS POR PARTICIPACION EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ORGANOS COLEGIADOS
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SER DISCAPACITADO (CONADIS)
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR FÍSICA Y MENTALMENTE SANO

LA PRESENTE FICHA DEBERA SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL POSTULANTE

Fecha	/ / Día Mes Año	Firma y Huella Digital:	
-------	--------------------	-------------------------	--